

RESOLUCIÓN N° 917/09
EXPEDIENTE N° 6565/09
Salta, 16 de Octubre de 2.009

VISTO: La nota presentada por Srta. Carmen Inés Medina Calderón, alumna extraordinaria, becaria del Programa de Movilidad Estudiantil-CRISCOS, L.U. N° 519.307, Documento de Identidad N° 70.105.135, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **“Evolución del Espíritu Emprendedor de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco”** y;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la Resolución N° 777/09 del Rectorado de esta Universidad, se designa a Carmen Inés Medina Calderón, estudiante extranjera, proveniente de la Universidad Andina del Cusco, como Becaria del Proyecto: “Análisis Crítico de la currícula de carreras de Ciencias Económicas a fines del reconocimiento”: Estudio de casos de cuatro universidades participantes del PME CRISCOS, para cursar asignaturas en esta Universidad, en carácter de alumna extraordinaria.

Que por Res. 733/09 de esta Unidad Académica se autorizó a la Srta. Medina Calderón a cursar como alumna extraordinaria la asignatura Seminario de Práctica Profesional.

Que se propone como Director del Trabajo al Dr. Elio Rafael De Zuani, quien presta conformidad a fs. 1.

Que de fojas 1 a 2 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Dr. Elio Rafael De Zuani, Profesor Titular de la asignatura Principios de Administración y Cra. María Rosa Panza de Miller responsable del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO N° 1. - Aprobar el Plan de Trabajo sobre el tema: **“Evolución del Espíritu Emprendedor de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco,”** correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, presentado por la Srta. Carmen Inés Medina Calderón, L.U. N° 519.307, Documento de Identidad N° 70.105.135, alumna extraordinaria, becaria del Programa de Movilidad Estudiantil-CRISCOS.

ARTÍCULO N° 2. - Designar como Director del citado Trabajo de Investigación al Dr. Elio Rafael De Zuani, Profesor Titular de la asignatura Principios de Administración, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO N° 3. - Hágase saber a la alumna interesada, al Dr. Elio Rafael De Zuani, Cra. María Rosa Panza de Miller, a la Coordinación de Posgrados y Relaciones Internacionales, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

Cec/ggl.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO RÉVILLA
VICE-DECANO